



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320210051100
DEMANDANTE SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO LUCENA PARODY DE MAGDANIEL

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda ejecutiva presentada la sociedad SCOTIABANK COLPATRIA S.A. contra la señora LUCENA PARODY DE MAGDANIEL, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante auto calendarado 2 de noviembre de los corrientes, en favor de la ejecutante y a cargo de la ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$3.099.972
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$28.890
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de demanda	\$
Total	\$3.128.862

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, nueve (9) de noviembre de 2021.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320210051100
DEMANDANTE SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO LUCENA PARODY DE MAGDANIEL

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de dos millones setecientos cuarenta y siete mil seiscientos sesenta y ocho pesos (\$2.747.668), a favor de la sociedad SCOTIABANK COLPATRIA S.A. y a cargo de la señora LUCENA PARODY DE MAGDANIEL.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:

**Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

207d6568d2862c1504eeb040ddb18849ba369f6c754f6bcf3484b98a31095126

Documento generado en 09/11/2021 10:21:50 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**